

## CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 008/2026

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el **31 de diciembre de 2025**, así como el Anexo IV. “Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera” de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California**, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 008/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **Auxiliar de campo** de acuerdo a lo siguiente:

<b>Denominación de la vacante</b>	Auxiliar de campo de Operación de Puntos de Verificación Interna
<b>Número de vacantes</b>	2 (dos)
<b>Percepción bruta mensual</b>	\$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)
<b>Adscripción</b>	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California
<b>Ubicación o sede</b>	Tijuana, Baja California
<b>Tipo de contrato y régimen</b>	Servicios personales subordinados (salarios)

### **Funciones del puesto:**

De acuerdo a lo establecido en los “Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera” a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que les asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser verás y congruente;
- IV. Apoyar a los Profesionales de Proyecto y Coordinadores en impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

### **Perfil del puesto:**

*De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:*

#### **I. Requisitos específicos:**

En materia de Inspección de la Movilización Nacional se requiere estudios con al menos nivel de bachillerato o equivalente.

- **Escolaridad**

<b>Nivel estudio:</b>	<b>de</b>	Licenciatura o Carrera Técnica o bachillerato
<b>Grado avance:</b>	<b>de</b>	Título, certificado
<b>Área estudio:</b>	<b>de</b>	Contar con nivel medio superior en carrera técnica afín.

- **Experiencia laboral y otros**

- Contar con 6 (seis) meses de experiencia y conocimiento en Movilización Nacional. (Se considerarán como experiencia las prácticas o estancia profesional, así como el Servicio Social).
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.

**Bases de participación:**

- **Requisitos de participación:**

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
  - Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
  - No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California** establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título, o constancia/certificación de bachillerato técnico.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).

- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual.
- Licencia de manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 07:00 a 14:00 horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **04 de junio de 2026**, enviando la documentación completa antes mencionada, a los correos: [hector.reyes2215@gmail.com](mailto:hector.reyes2215@gmail.com) con copia a [cesvbc\\_12@hotmail.com](mailto:cesvbc_12@hotmail.com) en una carpeta comprimida en archivo PDF.

Las personas candidatas seleccionadas serán convocadas a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro, a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la Evaluación técnica:**

Se realizará el **11 de junio del 2026**, a las 11:00 horas, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California, sita en km. 1.5 Carretera a San Felipe s/n, Col Xochimilco, C.P. 21380, Mexicali BC.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo el día **16 de junio** del año en curso. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a las personas aspirantes convocadas estará a cargo del *Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California*, quien si lo determina podrá grabar la entrevista para fines de transparencia en el proceso.

- **Determinación de la persona aspirante ganadora:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Unidad Responsable, deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
<i>Auxiliar de Campo</i>	60	10	10	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **16 de junio** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **18 de junio** del 2026.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,
- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

## **TEMARIO (ANEXO I)**

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse a los números **(686) 580 08 86 y 562 17 54** del *Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California*, asimismo, podrá acudir la oficina del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Baja California, sita **en km. 1.5 Carretera a San Felipe s/n, Col Xochimilco, C.P. 21380, Mexicali BC.**

*Mexicali Baja California, a 22 de mayo de 2026.*

**ATENTAMENTE**



---

**C. Héctor Lara Soria**  
Presidente del Comité Estatal  
de Sanidad Vegetal de Baja California



## ANEXO I

### TEMARIO

#### AUXILIAR DE CAMPO OPERACION DE PUNTOS DE VERIFICACION INTERNA

- **Ley Federal de Sanidad Vegetal:**

<https://www.gob.mx/profepa/documentos/ley-federal-de-sanidad-vegetal>

- **NOM-075-FITO-1997-Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la movilización de frutos hospederos de moscas de la fruta:**

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/nom-075-fito-1997>

- **Manual Técnico de operaciones de Campo CNCMF (Muestreo):**

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-moscas-nativas-de-la-fruta>

- **Guía operativa Control de la Movilización Nacional en puntos de Verificación e Inspección Federal (PVIF), Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI) y otros sitios autorizados**

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/guia-operativa-para-el-control-de-la-movilizacion-nacional?state=published>

• **Referencia O Sitios De Consulta**

➤ Página Web SENASICA: <https://www.gob.mx/senasica>

➤ Página Web CESVBC: <https://www.cesvbc.org/>